



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE SINEU**

**13831**      *Aprobación inicial expediente modificación de crédito 1/2016*

En fecha 14 de noviembre de 2016, el Pleno del Ayuntamiento de Sineu ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos 1/2016, mediante la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito financiados con el remanente líquido de tesorería para gastos generales. De conformidad con lo que establece el artículo 177.2 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, mediante el cual se aprueba el texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales, en relación con el artículo 169.1, se expone el expediente en el público durante un plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones. Si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado, en caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

(Miquel Gelabet Font

**Batle**

Data de signatura: 02/12/2016)

